



Comunidad de Madrid CONSEJERÍA DE FAMILIA
JUVENTUD Y ASUNTOS SOCIALES

Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía todas las firmas auténticas y se han ocultado los datos personales protegidos y los códigos que permitirían acceder al original.

Exp: 038/2024

D^a M^a Luisa Guerrero Tramoyeres, Técnico de Apoyo a la Contratación, como Secretaria de la Mesa de Contratación de esta Consejería, respecto al contrato denominado **ATENCIÓN RESIDENCIAL Y DE CENTRO DE DÍA A PERSONAS ADULTAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL GRAVEMENTE AFECTADAS, EN EL CENTRO SAN FRANCISCO DE ASÍS DE MÁLAGA**

CERTIFICO:

Que la Mesa de Contratación en su reunión del día 18 de octubre de 2023, ha acordado que el licitador que se indica a continuación debe subsanar la documentación que se indica:

HOSPITAL PSIQUIATRICO SAN FCO.DE ASIS

Respecto a la habilitación empresarial o profesional.

Deberá aportar la documentación de la habilitación profesional que se indica en el apartado 7 de la cláusula 1 del PCAP, expedida por el órgano competente, de las autorizaciones e inscripciones administrativas establecidas en la normativa de la Comunidad Autónoma en la que esté situado el centro.

Respecto al DEUC

En el DEUC aportado, (Parte II: Información sobre el operador económico, apartado B: Información sobre los representantes del operador económico, no figuran los datos del representante legal de la entidad.

Deberá por tanto aportar nuevamente el DEUC completando dicha información.

De conformidad con la cláusula 12 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, los documentos indicados, se presentarán en el **plazo máximo de 3 días naturales**, contados desde el día siguiente al de la publicación de este requerimiento en el tablón de anuncios electrónico correspondiente al contrato.

De no cumplimentar adecuadamente el requerimiento en el plazo señalado, **será excluido de la licitación**, artículo 141.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

De conformidad con el artículo 14.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la documentación requerida **se presentará a través del Registro Telemático de la Comunidad de Madrid** (<https://gestionesytramites.madrid.org> - buscar “presentación de escritos y comunicaciones” – solicitud genérica), dirigiendo la solicitud al **Área de Contratación** de la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales.

Madrid, a fecha de firma

LA PRESIDENTA DE LA MESA

V^o B^o
Firmado digitalmente por: GARITANO RODRÍGUEZ SANDRA
Fecha: 2023.10.19 11:08

LA SECRETARIA DE LA MESA

Firmado digitalmente por: GUERRERO TRAMOYERES MARÍA LUISA
Fecha: 2023.10.19 11:07